



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 07 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N°: 5146

VISTOS:

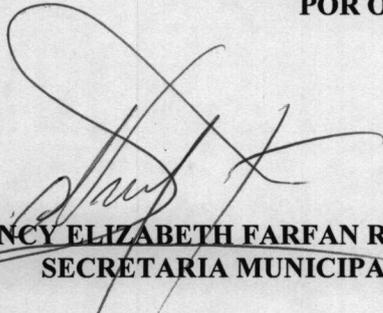
1. Según Comprobante de Ingreso Municipal N° 4393 del 30/09/2014, solicita traspaso de recursos por un monto de \$2.275.000.- a la cuenta 214-05-01-331 "Convenio Minería El Morro, Conociendo El Huasco Profundo"
2. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-331 "Convenio Minería El Morro, Conociendo El Huasco Profundo" por error en ingreso el cual se depositó en cuenta Administración Fondos Ordinarios y debería haber sido depositado a cuenta de Administración Fondos de Terceros para financiar Proyecto, por el monto total de \$2.275.000.- (dos millones doscientos setenta y cinco mil pesos).

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 214-09-01-110 "Fondos por Asignar Fondo Ordinar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- HARM/NEFR/PALT/cktv.-